



## RESUMEN DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS A LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS QUE NO DISPONEN DE COBERTURA DE REDES FIJAS DE BANDA ANCHA DE AL MENOS 100 MBPS DE VELOCIDAD DE DESCARGA PARA LA CONVOCATORIA UNICO - BANDA ANCHA 2024

El pasado 10 de julio de 2024, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO) sometió a consulta de todas las partes interesadas (operadores, Administraciones Públicas, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y otros agentes) la relación preliminar de zonas en las que no existe cobertura de banda ancha que proporcione al usuario más de 100 Mbps de descarga en condiciones de máxima demanda o planes creíbles para su dotación en los próximos tres años.

El plazo de remisión de respuestas a la consulta pública finalizó el día 10 de agosto de 2024.

El objetivo de la consulta es consolidar esta identificación preliminar para obtener el mapa definitivo de las zonas en las que, de acuerdo con la normativa de ayudas de Estado, es posible conceder ayudas públicas durante los próximos doce meses para la realización de proyectos de extensión de la cobertura de redes de banda ancha ultrarrápida en la convocatoria 2024 del programa UNICO-Banda Ancha en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea –NextGenerationEU.

### 2. Aportaciones recibidas

Se han recibido aportaciones procedentes de Administraciones Públicas, operadores de telecomunicaciones, ciudadanos y otros agentes. Los remitentes fueron los siguientes:

- Operadores de Telecomunicaciones (62)
  - ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.
  - ADURIZ ENERGÍA, S.L.U.
  - AIR WIFI, S.L.U.
  - ANTENAS Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES, S.L.
  - ASTEO RED NEUTRA, S.L.U.
  - CAST TELECOM, S.L.
  - CLIKO OPERA, S.L.U.
  - CLOSENESS, S.L.
  - DATONO FIBRA, S.L.
  - DRAGONET COMUNICACIONES, S.L.
  - ELECTRA ALTO MIÑO COMERCIALIZADORA DE ENERGIA, S.L.U.



- ELÉCTRICA NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA
- ELECTRONICA MARTINEZ DE CARTAGENA, S.L.
- ENERMOL, S.L.
- EOSA ENERGÍA, S.L.
- E-TELECOM SEGRIÀ, S.L.U
- FIBERGREEN TECNOLOGICAS, S.L.
- FIBRAT CANARIAS, S.L.U.
- FIBRATOWN, S.L.U.
- FREE TECHNOLOGIES EXCOM, S.L.
- GPON LÍNEA, S.L.
- GRUPO AVATEL
- GRUPO WIFIMAX, S.L.
- GURBTEC IGUANA TELECOM, S.L.
- IMPORTELEVÍDEO, S.A.
- INDALECCIUS BROADCASTING, S.L.
- INFORMATICA FUENTEALBILLA, S.L.
- INPECUARIAS FIBRA, S.L.U.
- INTERNET 4G CANARIAS, S.L.
- JEYCA TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
- JOSÉ LEÓN ÁLVAREZ
- MARIA DOLORES SANABRIA BRIONES
- MEDINA GARVEY SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.
- MOVIMIENTO TELEVISIVO, S.A.
- NIXUS NETWORKS, S.L.
- NOLU NETWORKS, S.L.
- OESTE DIGITAL, S.L.
- OPERADORA IBÉRICA DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.U.
- OXON3 COMUNICACION NATURAL, S.L.
- PENTACOM INVESTMENTS (SPAIN) OPCO, S.L.U.
- REDCAPAC, S.L.
- REDJAM TELECOM, S.L.U.
- SEROSENSE TELECOM, S.L.U.
- SISTEC TELECOM, S.L.



- SISTEMAS INFORMATICOS Y SERVICIOS DE INTERNET FUENLAN, S.L.
  - TD.PR. ARLU, S.A.
  - TELE - SATÉLITE DE MAZARRÓN, S.L.
  - TELECARAVACA, S.L.
  - TELECOMUNICACIONES CALASPARRA, S.L.
  - TELECOMUNICACIONES INNOVADORAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.
  - TELECONDADO, S.L.
  - TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.
  - TELELLANO, S.L.
  - TELEVALENTÍN, S.L.
  - TELFY, S.L.
  - TM DIGITAL GRANADA, S.L.
  - UCLES INFRACO, S.L.
  - VALL DE SOLLER TELECOMUNICACIONES, S.L.U.
  - VENTO REDE, S.L.U.
  - VEO TELECOMUNICACIONES, S.L.
  - WGR TELECOMUNICACIONES VALLE DE LOS PEDROCHES, S.L.
  - WIFISANCTIPETRI, S.L.U.
- Administraciones Públicas (2)
- CABILDO DE GRAN CANARIA
  - GOBIERNO VASCO
- Ciudadanos (3)
- ALONSO PEREDA, IÑIGO
  - BALLESTEROS CARBALLO, MANUEL ANTONIO
  - IGLESIAS MARTIN, MANUEL ANGEL
- Otros Agentes (2)
- ASOCIACIÓN DE OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES EMPRESARIALES (ASOTEM)
  - LA TARTANA DE CAN BOFILL SCCL

La información recibida ha sido analizada y, en un alto porcentaje, incorporada al proceso.



Como resultado de la consulta pública, se ha publicado en el portal Web de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, el mapa definitivo de las zonas en las que es posible conceder ayudas públicas durante los próximos doce meses para la realización de proyectos de extensión de la cobertura de redes de banda ancha ultrarrápida en el marco de la convocatoria para 2024 del programa UNICO-Banda Ancha. Este mapa es accesible desde la siguiente dirección web:

<https://portalayudas.mineco.gob.es/InfraestructurasDigitales/zonas-elegibles/Paginas/2024.aspx>

### **3.- Alegaciones a la relación preliminar de zonas elegibles**

Gran parte de los operadores han declarado, con las garantías exigidas, que disponen de cobertura de redes capaces de proporcionar velocidades de más de 100 Mbps de descarga en condiciones de máxima demanda, o de planes creíbles para su despliegue en los próximos 3 años, en algunas de las zonas incluidas en la relación preliminar publicada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales ha eliminado de la relación preliminar algunas parcelas que estaban incluidas en proyectos previstos por las actuaciones de las Comunidades Autónomas, así como algunas parcelas que, por información comunicada por algunos operadores con posterioridad a junio de 2023 contaban con redes capaces de proporcionar velocidades de más de 100 Mbps de descarga en condiciones de máxima demanda.

Con todo ello, se realizaron las correcciones pertinentes en la relación de zonas en las que, de acuerdo con la normativa de ayudas de Estado, es posible conceder ayudas públicas durante los próximos doce meses para la realización de proyectos de extensión de la cobertura de redes de banda ancha ultrarrápida.

De las 141.212 zonas identificadas en la relación preliminar, donde cada zona se identifica con una parcela catastral, se han eliminado 67.774 zonas, por cobertura actual y planes creíbles para su despliegue. El 2 de septiembre de 2024 se publica la relación definitiva de zonas elegibles con 73.438 zonas en las que hay 86.195 unidades inmobiliarias de las cuales 83.167 son viviendas.

Tras esta publicación, procede publicar corrección a esta relación definitiva, el 5 de septiembre de 2024 tras detectar errores en el procesado de las respuestas a la Consulta Pública. Esto supone eliminar 1.568 zonas elegibles de la relación definitiva, repartidas en las provincias de A Coruña, Cádiz, Lugo, Murcia, Ourense, Pontevedra y Santa Cruz de Tenerife.

Con esta corrección, la relación definitiva de zonas elegibles engloba 71.870 zonas, 84.549 unidades inmobiliarias de las que 81.546 son viviendas.

A continuación, se muestra la distribución geográfica por provincia de las 71.870 zonas resultantes a fecha 5 de septiembre de 2024:



	Nº Zonas elegibles	Nº Unidades Inmobiliarias	Nº Viviendas
<b>Andalucía</b>	<b>15.887</b>	<b>18.759</b>	<b>18.346</b>
Almería	2.193	2.509	2.462
Cádiz	2.487	3.090	3.036
Córdoba	1.438	1.776	1.713
Granada	1.943	2.016	1.980
Huelva	1.267	1.586	1.556
Jaén	934	983	922
Málaga	3.703	4.201	4.146
Sevilla	1.922	2.598	2.531
<b>Aragón</b>	<b>783</b>	<b>1.062</b>	<b>1.015</b>
Huesca	199	268	250
Teruel	213	348	332
Zaragoza	371	446	433
<b>Canarias</b>	<b>5.298</b>	<b>6.910</b>	<b>6.274</b>
Las Palmas	2.521	3.727	3.151
Santa Cruz de Tenerife	2.777	3.183	3.123
<b>Cantabria</b>	<b>727</b>	<b>1.100</b>	<b>1.060</b>
Cantabria	727	1.100	1.060
<b>Castilla y León</b>	<b>5.518</b>	<b>6.190</b>	<b>5.702</b>
Ávila	519	606	571
Burgos	674	769	701
León	1.453	1.558	1.461
Palencia	325	344	295
Salamanca	1.079	1.170	1.085
Segovia	274	377	356
Soria	84	97	91
Valladolid	584	717	640
Zamora	526	552	502
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>2.874</b>	<b>3.245</b>	<b>3.097</b>
Albacete	416	472	463
Ciudad Real	673	827	761
Cuenca	206	218	193
Guadalajara	736	785	764
Toledo	843	943	916
<b>Cataluña/Catalunya</b>	<b>4.915</b>	<b>5.913</b>	<b>5.729</b>
Barcelona	2.241	2.720	2.619
Girona	1.165	1.436	1.417
Lleida	616	698	661
Tarragona	893	1.059	1.032
<b>Ciudad Autónoma de Ceuta</b>	<b>40</b>	<b>43</b>	<b>40</b>
Ceuta	40	43	40
<b>Ciudad Autónoma de Melilla</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>



	Nº Zonas elegibles	Nº Unidades Inmobiliarias	Nº Viviendas
Melilla	14	14	14
<b>Comunidad de Madrid</b>	<b>2.354</b>	<b>2.716</b>	<b>2.682</b>
Madrid	2.354	2.716	2.682
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
Navarra	6	6	2
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>3.966</b>	<b>4.611</b>	<b>4.425</b>
Alacant/Alicante	1.614	1.745	1.719
Castelló/Castellón	556	905	788
València/Valencia	1.796	1.961	1.918
<b>Extremadura</b>	<b>2.278</b>	<b>2.826</b>	<b>2.695</b>
Badajoz	1.399	1.855	1.765
Cáceres	879	971	930
<b>Galicia</b>	<b>15.221</b>	<b>16.323</b>	<b>15.991</b>
A Coruña	6.890	7.767	7.636
Lugo	1.585	1.606	1.589
Ourense	1.999	2.044	1.940
Pontevedra	4.747	4.906	4.826
<b>Illes Balears</b>	<b>2.825</b>	<b>3.458</b>	<b>3.424</b>
Illes Balears	2.825	3.458	3.424
<b>La Rioja</b>	<b>235</b>	<b>269</b>	<b>248</b>
La Rioja	235	269	248
<b>País Vasco/Euskadi</b>	<b>1.189</b>	<b>2.174</b>	<b>2.015</b>
Araba/Álava	115	192	150
Bizkaia	483	697	653
Gipuzkoa	591	1.285	1.212
<b>Principado de Asturias</b>	<b>5.383</b>	<b>6.391</b>	<b>6.283</b>
Asturias	5.383	6.391	6.283
<b>Región de Murcia</b>	<b>2.357</b>	<b>2.539</b>	<b>2.504</b>
Murcia	2.357	2.539	2.504
<b>Total general</b>	<b>71.870</b>	<b>84.549</b>	<b>81.546</b>

#### 4.- Otras alegaciones en relación con este proceso

Por el procedimiento de consulta pública llevado a cabo, no es posible la inclusión de zonas que precisaran realizar una nueva consulta a posibles afectados. La información comunicada de estas zonas que podrían ser consideradas elegibles se tendrá en cuenta para la identificación de zonas en próximos años, con los datos de cobertura que se requerirán por parte de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales a los operadores actualizados.

Madrid, 9 de septiembre de 2024